



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000288

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000264

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO DE AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA - SEDE MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:
- Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
[Firma]
Mg. Juan B. Casafra Escobed
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

1. Finalidad Pública

La presente contratación tiene por finalidad garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, operatividad y conservación de la infraestructura del ambiente Taller de Escultura y Cerámica de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuamiento que permitan optimizar el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y formativas de los estudiantes y docentes.

Asimismo, el servicio busca preservar la infraestructura institucional y asegurar ambientes adecuados para la enseñanza artística especializada, contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales de formación profesional, continuidad del servicio educativo y mejora de las condiciones de uso de los espacios académicos de la universidad.

2. Antecedentes

- 2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento, se ha realizado el INFORME DE INSPECCIÓN TECNICA Y DIAGNOSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE 03 FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ DEL SEGUNDO PRODUCTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N°0000114.
- Esto corresponde a la evaluación de las instalaciones de la sede de Márquez del Centro Histórico del Cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, donde se determina en coordinación con el responsable de la Unidad de Servicios generales que es necesaria realizar el mantenimiento a través de la intervención de la ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.; considerando que dicha actividad está dentro del Plan de mantenimiento aprobado por la Entidad.
- 2.3. Las intervenciones de dicha actividad se encuentran enmarcadas en el ambiente: AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA, que contempla el mantenimiento específico de dichos ambientes. Es por ello, que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC, solicita la contratación de un especialista ARQUITECTO para la propuesta de ficha técnica de mantenimiento.

3. Objetivo de la Contratación

- 3.1. Objetivo General:** Contratar el servicio de mantenimiento y adecuamiento del ambiente Taller de Escultura y Cerámica de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, habitabilidad y operatividad para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas correspondientes.
- 3.2. Objetivo Específico:**
- 3.2.1. Ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo y/o preventivo en la infraestructura del ambiente Taller de Escultura y Cerámica.
- 3.2.2. Mejorar las condiciones físicas y funcionales de los ambientes mediante trabajos de adecuamiento necesarios para el correcto desarrollo de las actividades académicas.
- 3.2.3. Garantizar condiciones de seguridad y transitabilidad para estudiantes, docentes y personal administrativo que hacen uso del ambiente.
- 3.2.4. Optimizar las condiciones de iluminación, acabados, instalaciones y demás componentes que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento del taller.
- 3.2.5. Contribuir a la conservación de la infraestructura institucional y a la prolongación de la vida útil de los ambientes intervenidos.
- 3.2.6. Asegurar que los trabajos ejecutados cumplan con criterios técnicos de calidad, seguridad y correcta ejecución conforme a la normativa aplicable.

4. Alcances y descripción del Servicio



El presente servicio comprende la ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuamiento en el ambiente Taller de Escultura y Cerámica de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, con la finalidad de restablecer y optimizar las condiciones de funcionamiento, seguridad y operatividad del ambiente académico.

Actividades Generales a Realizar:

El contratista deberá ejecutar todas las actividades, suministrar mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio, considerando buenas prácticas de construcción, mantenimiento y seguridad ocupacional. El alcance del servicio comprende de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades:

- Trabajos de resane, reparación y acondicionamiento de muros, pisos y superficies deterioradas.
- Trabajos de mantenimiento y/o reposición de revestimientos, acabados y elementos deteriorados existentes en el ambiente intervenido.
- Trabajos de pintura en superficies interiores y/o exteriores vinculados al área de intervención, incluyendo preparación de superficie, lijado, imprimado y aplicación de pintura.
- Adecuamiento de espacios para mejorar las condiciones funcionales y operativas del taller de escultura y cerámica.
- Trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas existentes vinculadas al ambiente intervenido, tales como revisión, reparación y/o reposición de luminarias, tomacorrientes, interruptores y elementos complementarios que resulten necesarios.
- Trabajos menores de mantenimiento de instalaciones sanitarias, de ser requeridos para el correcto funcionamiento del ambiente.
- Limpieza permanente durante la ejecución de los trabajos y limpieza final del área intervenida para su correcta entrega y puesta en funcionamiento.
- Retiro y disposición de desmontes, residuos y materiales excedentes generados durante la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

La ejecución del servicio deberá desarrollarse de manera ordenada, segura y técnicamente adecuada, considerando como mínimo el siguiente procedimiento:

Inspección y Verificación Técnica Inicial

El contratista realizará una inspección técnica previa del ambiente Taller de Escultura y Cerámica, a fin de verificar las condiciones reales del área, identificar interferencias, evaluar el estado de los componentes a intervenir y adoptar las medidas necesarias para la correcta ejecución del servicio.

- **Coordinación con la Entidad**
Antes del inicio de los trabajos, el contratista coordinará con el área usuaria y/o responsable designado por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco respecto al acceso a los ambientes, horarios de trabajo, medidas de seguridad y demás aspectos operativos necesarios.
- **Implementación de medidas de seguridad**
El contratista deberá implementar señalización preventiva, delimitación de áreas de trabajo y demás medidas de seguridad y salud en el trabajo necesarias para evitar accidentes, daños a terceros o afectaciones a la infraestructura y bienes existentes.
- **Ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuamiento**
El contratista ejecutará los trabajos contemplados en el alcance del servicio, utilizando materiales adecuados, herramientas y equipos en buen estado, así como personal capacitado para el desarrollo de las actividades.
- **Control de calidad de los trabajos ejecutados**
Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá verificar permanentemente la calidad de los trabajos realizados, garantizando correctos acabados, adecuada instalación de los elementos intervenidos y cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes.
- **Limpieza y eliminación de residuos**
Finalizados los trabajos, el contratista realizará la limpieza integral del área intervenida, incluyendo el retiro de desmontes, residuos, materiales sobrantes y cualquier elemento generado durante la ejecución del servicio.
- **Entrega y conformidad del servicio**
Concluidos los trabajos, el contratista comunicará a la Entidad la culminación del servicio para la verificación correspondiente y emisión de la conformidad, previa constatación del cumplimiento de las actividades contratadas.



Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. Como mínimo, el proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

Materiales: Todos los materiales, accesorios, consumibles e insumos requeridos para la ejecución integral del servicio, debiendo ser nuevos, de buena calidad y adecuados para el tipo de intervención a realizar.

Herramientas y equipos: Todas las herramientas manuales, equipos menores, equipos eléctricos, instrumentos y demás implementos necesarios para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán encontrarse en adecuadas condiciones de operatividad y seguridad.

- c) **Mano de obra:** Personal técnico y operario calificado y con experiencia en trabajos de mantenimiento, acondicionamiento y/o adecuamiento de infraestructura, en cantidad suficiente para garantizar el cumplimiento oportuno del servicio.
- d) **Equipos de protección personal (EPP):** El proveedor deberá dotar obligatoriamente a todo su personal de los equipos de protección personal necesarios, conforme a la naturaleza de los trabajos a ejecutar, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, mascarillas, zapatos de seguridad, protectores auditivos, arnés u otros que resulten necesarios.
- e) **Señalización y seguridad:** El proveedor deberá implementar señalización preventiva, cintas de seguridad, delimitación de áreas de trabajo y demás medidas necesarias para prevenir accidentes y salvaguardar la integridad física de estudiantes, docentes, personal administrativo y terceros.
- f) **Limpieza y disposición de residuos:** El proveedor deberá realizar la limpieza permanente del área intervenida y efectuar el retiro y disposición final de desmontes, residuos y materiales excedentes generados durante la ejecución del servicio, conforme a la normativa aplicable.
- g) **Otros:** El proveedor asumirá el traslado de personal, herramientas, equipos, materiales y eliminación de residuos generados durante la ejecución del servicio, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Todos los recursos proporcionados por el proveedor deberán garantizar la correcta y oportuna ejecución del servicio, siendo responsabilidad exclusiva del contratista cualquier deficiencia, omisión o incumplimiento relacionado con los mismos.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El contratista deberá ejecutar el servicio cumpliendo obligatoriamente con la normativa técnica, de seguridad y demás disposiciones legales vigentes aplicables, según corresponda a la naturaleza de los trabajos a realizar. Entre las principales normas aplicables se consideran las siguientes:





- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y sus modificatorias.
- Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción".
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Ley N.º 29783 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, vigente.
- Normas técnicas aplicables a instalaciones eléctricas y sanitarias, según corresponda.
- Normativa ambiental y disposiciones vigentes sobre manejo y disposición de residuos sólidos y desmontes.
- Normas técnicas peruanas (NTP) aplicables a los materiales e insumos utilizados durante la ejecución del servicio.
- Disposiciones internas de seguridad, control y acceso establecidas por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Asimismo, todos los materiales, equipos y procedimientos empleados deberán cumplir condiciones adecuadas de calidad, seguridad y correcto funcionamiento, siendo responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de la normativa vigente durante toda la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y sus modificatorias.
- Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción".
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Ley N.º 29783 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, vigente.
- Normas técnicas aplicables a instalaciones eléctricas y sanitarias, según corresponda.
- Normativa ambiental y disposiciones vigentes sobre manejo y disposición de residuos sólidos y desmontes.
- Normas técnicas peruanas (NTP) aplicables a los materiales e insumos utilizados durante la ejecución del servicio.
- Disposiciones internas de seguridad, control y acceso establecidas por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal



5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalaciones sanitarias o pluviales o afines a obras menores correspondientes a edificaciones.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalaciones sanitarias

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de instalaciones sanitarias y/o pluviales
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Deficiencias en acabados y trabajos de pintura.
- Desprendimientos, fisuras o deterioros prematuros.
- Fallas en los pisos o acabados de piso
- Fallas en instalaciones sanitarias intervenidas.
- Deficiente funcionamiento de componentes reparados o instalados.
- Cualquier otra observación atribuible a una incorrecta ejecución del servicio.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución



Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, se espera que el ambiente Taller de Escultura y Cerámica de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco quede en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, operatividad y uso para el desarrollo de las actividades académicas, el proveedor deberá cumplir con la entrega de:

8.1. Servicio ejecutado

El servicio será considerado ejecutado cuando se verifique el cumplimiento total de las actividades contratadas, debiendo el ambiente intervenido quedar en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, limpieza y operatividad.. Como resultado de la intervención, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

- La correcta ejecución de los trabajos conforme a criterios técnicos y de calidad.
- El adecuado funcionamiento de los componentes intervenidos.
- La limpieza integral del área de trabajo al finalizar el servicio.
- El retiro total de desmontes, residuos y materiales excedentes.
- La reposición o corrección inmediata de cualquier trabajo observado durante la verificación de la Entidad.

La ejecución del servicio será verificada por el área usuaria y/o responsable designado por la Entidad, quien emitirá la conformidad correspondiente previa constatación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.





9: Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11: Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el

¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas



incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Jefe Unidad Servicios Generales
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez
Jefe de la Unidad de Servicios

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°06: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PARTIDA 1 DESCRIPCION
1 AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA

1.01 LIMPIEZA DE OBRA
01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	2.00	8.22	5.8		95.35		190.70	
Total:								190.70	

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	8.22	5.8		47.68		47.68	
Total:								47.68	

1.02 SEGURIDAD Y SALUD
01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	2.00						2.00	
Total:								2.00	

1.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE UND: M3

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	6	0.8	0.9		4.32	4.32	
Total:								4.32	

1.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES
01.04.01 REMOCIONES
01.04.01.01 REMOCIONES DE PISO DE MACHIHEMBRO EXISTENTE UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00	8.22	5.8		47.68		47.68	
Total:								47.68	

01.04.01.02 REMOCION DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
			1.20			1.20	1.44	1.44	
			3.40			1.20	4.08	4.08	
			3.00			1.20	3.60	3.60	
			3.20			1.20	3.84	3.84	
			2.00			3.00	6.00	6.00	
Total:								18.96	



01.04.02
01.04.02.01

RESANE
RESANE DE MUROS Y TABIQUES

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	7.2		3	21.60		21.60	
	1	1.00	5.6		3	16.80		16.80	
Total:								38.40	

01.04.03
01.04.03.01

PISOS
CONTRAPISO DE 50MM PARA RECIBIR PISO TERRAZO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	8.22	5.8		47.68		47.68	
Total:								47.68	

01.04.03.02

COLOCADO DE PISO DE TERRAZO DE COLOR BLANCO PULIDO Y VITRIFICADO ANTODESLIZANTE

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	8.22	5.8		47.68		47.68	
Total:								47.68	

01.04.03.03

ZOCALO DE TERRAZO DE COLOR BLANCO PULIDO Y VITRIFICADO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL			4.95					4.95	
			0.20					0.20	
			0.60					0.60	
			7.60					7.60	
			5.40					5.40	
			3.40					3.40	
			1.63		1.63			1.63	
			1.12					1.12	
			0.60					0.60	
			0.18					0.18	
			0.70					0.70	
Total:								26.38	

01.04.03.04

TABLERO DE CONCRETO PARA 02 LAVATORIOS DE ACERO INOX

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1		2.019	0.84				1.70	
Total:								1.70	

01.04.04
01.04.04.01

CARPINTERIA DE MADERA
PUERTA DE MADERA P-01

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.05
01.04.05.01

LAVATORIOS
LAVATORIO DE ACERO INOX CON 2 POZAS

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	



01.04.06
01.04.06.01

PINTURA
PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
			5.4		3				16.2
			5.74		3				17.22
			7.6		3				22.8
			7.42		3				22.26
Total:								78.48	

01.04.06.02

PINTURA LATEX EN CIELO RASO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1		7.65		5.65				43.22
Total:								43.22	

01.04.07
01.04.07.01

VENTANAS
INSTALACION DE VENTANAS CON VIDRIO LAMINADO

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
			3.4		2.2				7.48
			1.2		2.2				2.64
Total:								10.12	

01.04.07.02

INSTALACION DE VENTANAS CON VIDRIO LAMINADO Y PAVONADOS

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
			3		2.2				6.6
			3.165		2.2				6.963
Total:								13.56	

01.04.08
01.04.08.01

COLOCACION DE TAPAJUNTAS DE ALUMINIO EN MUROS INTERIORES
REMOCION DE TAPAJUNTAS EXISTENTES

UND: ML

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL			25.66						25.66
Total:								25.66	

RESANE DE MUROS PARA COLOCADO DE TAPAJUNTAS

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL						8.16			8.16
Total:						8.16		8.16	

01.04.08.03

COLOCADO DE TAPAJUNTAS DE ALUMINIO

UND: M

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL			34						34
Total:								34.00	

01.04.09
01.04.09.01

INSTALACIONES SANITARIAS
INSTALACIONES SANITARIAS DE AMBIENTE TALLER ESCULTURA Y CERAMICA

UND: GLB

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1		1						1
Total:								1.00	





ESPECIFICACIONES TECNICAS

01 MANTENIMIENTO DE AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA

01.01 LIMPIEZA DE OBRA

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende todas las actividades de aseo y limpieza que deberán realizarse en forma continua y permanente durante el proceso de ejecución del mantenimiento del Taller de Escultura y Cerámica de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a fin de mantener el área de trabajo ordenada, libre de escombros, residuos de materiales y cualquier otro elemento que dificulte el normal desenvolvimiento de las actividades constructivas y que pueda representar riesgo para el personal de obra y usuarios del ambiente.

Proceso de ejecución:

El personal de obra destinado a la limpieza permanente deberá recoger, clasificar y eliminar diariamente los desperdicios, recortes de materiales, polvo, residuos de arcilla, yeso y demás desechos generados durante la ejecución de los trabajos. Los residuos serán almacenados temporalmente en los puntos autorizados dentro del perímetro de obra, debidamente separados según su naturaleza (material inerte, orgánico y especial), antes de su traslado al punto de acopio final autorizado, en cumplimiento de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente y la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos del Perú. Dado que la intervención se realiza en el Centro Histórico del Cusco, zona declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, el traslado de los residuos deberá efectuarse en horarios autorizados por la Municipalidad del Cusco, evitando el bloqueo de vías peatonales y respetando las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (Ordenanza Municipal N° 115-MC) y las indicaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura.

Control de calidad:

Se verificará que el área de trabajo se encuentre limpia y despejada al inicio y al final de cada jornada laboral. El supervisor de obra realizará inspecciones diarias para constatar el cumplimiento de esta partida, registrando las observaciones en el cuaderno de obra. El área limpiada se medirá en metros cuadrados (m²) efectivamente intervenidos.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Esta partida contempla la limpieza integral y profunda de todos los ambientes intervenidos al término de los trabajos de mantenimiento, incluyendo pisos, muros, ventanas, puertas, instalaciones sanitarias y todos los elementos nuevos incorporados, a fin de entregar el ambiente en condiciones óptimas de habitabilidad y presentación, listo para su uso por parte de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Proceso de ejecución:

Al concluir todas las partidas de mantenimiento, el personal de limpieza procederá a barrer, fregar y retirar cualquier residuo de materiales de construcción como manchas de pintura, mortero, polvo de terrazo, recortes de madera, restos de silicona y otros elementos de obra. Se limpiarán los vidrios de las ventanas recién instaladas con productos apropiados, se lavarán los pisos de terrazo vitrificado con agua y jabón neutro para eliminar residuos de obra, y se dejarán los lavatorios y accesorios sanitarios en perfectas condiciones de higiene.

En el marco de las disposiciones del Centro Histórico del Cusco, los residuos finales deberán ser retirados en un solo viaje coordinado con la Municipalidad Provincial del Cusco, utilizando vehículos de porte adecuado a las dimensiones de las vías del Centro Histórico, cumpliendo los horarios establecidos para la circulación de vehículos de carga en la zona monumental, según el Reglamento de Circulación Vial del Centro Histórico del Cusco.

Control de calidad:

El supervisor de obra realizará una inspección final de todos los ambientes, verificando que queden completamente limpios y en condiciones de entrega. Se levantará un Acta de Verificación de Limpieza Final firmada por el residente de obra y el supervisor, previo a la recepción de la obra. El área se medirá en metros cuadrados (m²) del ambiente intervenido.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:

Esta partida comprende el suministro de todos los equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios para garantizar la seguridad e integridad física de cada trabajador durante la ejecución del mantenimiento del Taller de Escultura y Cerámica, en cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005-2012-TR), así como la norma técnica G.050 - Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.



Proceso de ejecución:

Antes del inicio de los trabajos, el responsable de seguridad entregará a cada trabajador los EPP correspondientes a su categoría y actividad: casco de seguridad, lentes de protección, guantes de cuero o nitrilo, zapatos con punta de acero, chaleco reflectivo, protector auditivo para trabajos con herramientas eléctricas, mascarilla antipolvo N95 y arnés de seguridad cuando sea necesario. Cada EPP deberá contar con certificación de calidad conforme a la norma técnica peruana aplicable.

El uso de los EPP es de carácter obligatorio durante toda la jornada de trabajo, siendo el residente de obra responsable de su cumplimiento. Los equipos deteriorados o vencidos deberán ser reemplazados de inmediato. En el contexto del Centro Histórico del Cusco, el personal deberá además portar en todo momento su identificación de obra visible, en coordinación con las disposiciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Control de calidad:

El supervisor de seguridad realizará inspecciones diarias para verificar el uso correcto de los EPP. Se llevará un registro de entrega de equipos por trabajador, firmado por cada uno como constancia de recepción. El control se efectuará conforme a la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento D.S. N° 005-2012-TR.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Esta partida contempla el suministro, instalación y mantenimiento de todos los dispositivos de protección colectiva necesarios para resguardar la seguridad de los trabajadores, usuarios del campus universitario y transeúntes del Centro Histórico del Cusco durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, en cumplimiento de la Ley N° 29783 y la norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

Se instalarán cercos de seguridad perimetrales con mallas de polietileno de color naranja en todas las zonas de trabajo, barreras para delimitar el área de obra dentro del recinto universitario, señalización de advertencia y prohibición en accesos al área de trabajo, redes de seguridad donde se realicen trabajos en altura, y mantas protectoras sobre superficies patrimoniales adyacentes para evitar daños por proyecciones de materiales, según lo dispone la norma G.050 del RNE.

Dado que el inmueble se ubica en el Centro Histórico del Cusco, la instalación de elementos de protección colectiva no deberá dañar, perforar ni manchar superficies, muros, pisos o elementos patrimoniales del edificio. Cualquier elemento de fijación deberá ser reversible y no invasivo, coordinando con la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, conforme al Artículo 22 de la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Control de calidad:

El supervisor de seguridad verificará diariamente el estado y la correcta instalación de todos los elementos de protección colectiva. Se registrarán en el cuaderno de obra cualquier incidente relacionado con la protección colectiva, procediendo a su corrección inmediata. El control se realizará según la Ley N° 29783 y el D.S. N° 005-2012-TR.





Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación de toda la señalización temporal necesaria para informar, advertir y orientar al personal de obra, usuarios universitarios y público en general sobre los riesgos y restricciones presentes en el área de mantenimiento del Taller de Escultura y Cerámica, en cumplimiento de la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 y la norma G.050 del RNE.

Proceso de ejecución:

Se colocarán señales de seguridad normalizadas incluyendo: señales de prohibición (No ingreso, No fumar), señales de advertencia (Peligro de caída, Materiales inflamables), señales de obligación (Uso obligatorio de EPP), señales informativas (Rutas de evacuación, Punto de encuentro) y señales de emergencia (Extintor, Botiquín). Todas las señales deberán ser de material reflectivo de alta visibilidad, colocadas a una altura de 1.80 m desde el piso y en lugares visibles desde todos los ángulos de aproximación al área de trabajo.

En el marco normativo del Centro Histórico del Cusco, las señales temporales no deberán fijarse con elementos que dañen los muros patrimoniales del inmueble. Se utilizarán sistemas de fijación con trípodes, postes portátiles o adhesivos removibles de baja residualidad. La señalización exterior deberá ser compatible con la imagen urbana del Centro Histórico, coordinando con la Municipalidad Provincial del Cusco y la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Control de calidad:

El supervisor de seguridad verificará que todas las señales estén correctamente colocadas, en buen estado y visibles durante toda la jornada de trabajo. Se realizará un inventario fotográfico de la señalización al inicio de obra y se actualizará semanalmente, conforme a lo establecido en la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

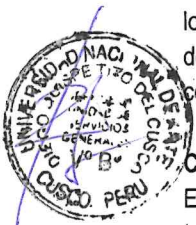
Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

01.03.01 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida comprende el carguío, transporte y disposición final de todos los materiales excedentes generados durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, incluyendo escombros de demolición, material de remoción de pisos y lavadero, residuos de construcción y cualquier otro material de desecho que no tenga uso posterior en la obra, hasta el botadero o punto de disposición final autorizado.

Proceso de ejecución:

El material excedente será acumulado en el área de acopio provisional dentro de la obra, previamente delimitada y protegida para evitar dispersión de polvo. El transporte se realizará en volquetes o vehículos de carga con tolva cubierta con manta. El volumen transportado será controlado mediante partes diarios de eliminación firmados por el residente de obra. La disposición final se realizará en botaderos habilitados y autorizados por la Municipalidad Provincial del Cusco, conforme a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos.

En el contexto del Centro Histórico, el ingreso y salida de vehículos de carga deberá realizarse en los horarios autorizados por la Municipalidad Provincial del Cusco para la zona monumental, tomando las precauciones necesarias para no afectar el pavimento de las calles empedradas ni dañar las veredas o fachadas de los inmuebles colindantes del entorno patrimonial.

Control de calidad:

Se llevará un registro diario del volumen de material eliminado, con las guías de remisión del botadero autorizado. El supervisor verificará que el material sea trasladado íntegramente al destino autorizado, sin deposición en vías públicas, terrenos baldíos u otros puntos no autorizados. El volumen se medirá en metros cúbicos (m³) efectivamente eliminados.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cubico (M3)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

01.04.01 REMOCIONES

01.04.01.01 REMOCION DE PISO DE MACHIHEMBRADO EXISTENTE

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje, retiro y eliminación del piso de madera machihembrada existente en el Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo el retiro de los listones de madera, tarugos, clavos, anclas y cualquier elemento de fijación, dejando la superficie base preparada para recibir el nuevo piso de terrazo según lo especificado en el expediente técnico.





Proceso de ejecución:

El desmontaje del piso de machihembrado se realizará de forma manual con herramientas como palancas, martillos y cinceles, iniciando desde los bordes del ambiente hacia el centro, evitando golpes o vibraciones que puedan afectar los muros patrimoniales del inmueble. Los listones desmontados serán evaluados por el residente de obra para determinar si alguno puede ser reutilizado; los deteriorados serán eliminados como material excedente. Se removerán todos los elementos de fijación metálicos incrustados en el piso base con tenazas o extractores.

Dado que el inmueble forma parte del patrimonio edificado del Centro Histórico del Cusco, el proceso de remoción deberá ejecutarse con especial cuidado en las áreas próximas a muros, esquinas y umbrales, evitando dañar las superficies originales de mampostería. Se documentará fotográficamente el estado del piso base antes y después de la remoción, y cualquier hallazgo arqueológico deberá ser comunicado de inmediato a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, conforme a lo establecido en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Control de calidad:

El supervisor verificará que la remoción se realice sin dañar la estructura base del piso ni los muros perimetrales. El área deberá quedar completamente libre de listones, clavos y elementos de fijación antes de proceder con las partidas de pisos nuevos. Se medirá el área removida en metros cuadrados (m²) efectivamente ejecutados.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.01.02 REMOCION DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje cuidadoso de las puertas y ventanas de madera existentes en el Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo las hojas, marcos, contramarcos, herrajes y accesorios como bisagras, cerraduras, jaladores y tapajuntas, dejando los vanos libres y en condiciones adecuadas para la instalación de los nuevos elementos de carpintería.

Proceso de ejecución:

El desmontaje se ejecutará de forma manual y controlada, comenzando por retirar las hojas de las bisagras y luego los marcos, utilizando herramientas apropiadas para minimizar daños en los muros y jambas de los vanos. Se prestará especial atención a la extracción de los tornillos, clavos y elementos de anclaje que fijan el marco a la albañilería, usando extractores de tornillos y cinceles para no fracturar el revoque o la mampostería circundante.

En el Centro Histórico del Cusco, antes del desmontaje, el residente de obra deberá documentar fotográficamente y mediante croquis las dimensiones exactas de cada vano, el tipo de carpintería existente y el estado de las jambas, a fin de contar con información de referencia para la instalación de los nuevos elementos, garantizando la compatibilidad dimensional y formal con el contexto arquitectónico del inmueble, conforme a los criterios de intervención del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco.

Control de calidad:

El supervisor verificará que los vanos queden libres, sin fragmentos de madera ni anclajes metálicos sobresalientes, y que los revoques de las jambas no presenten daños irreparables. Cualquier daño en los muros durante el desmontaje deberá ser reparado dentro de la partida correspondiente de resane. Se medirá el área en metros cuadrados (m²) de carpintería removida.





Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.01.03 REMOCION DE LAVADERO EXISTENTE INC ACCESORIOS E INST

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje y retiro completo del lavadero existente en el Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo las pozas, tablero de soporte, accesorios sanitarios como grifería, canastillas, trampas y sifones, desconexión de las tuberías de agua fría y desagüe, y la limpieza del área para dejarla preparada para la instalación del nuevo lavadero de acero inoxidable.

Proceso de ejecución:

El proceso inicia con el cierre de la llave de paso del suministro de agua que alimenta al lavadero, verificando el corte efectivo antes de proceder con la desconexión de la grifería y las conexiones flexibles. Posteriormente se desmontarán las canastillas, trampas y sifones del desagüe, taponando temporalmente la tubería de desagüe para evitar emanación de gases. A continuación se retirará el lavadero y su estructura de soporte utilizando herramientas manuales, con especial cuidado de no dañar las tuberías empotradas que serán reutilizadas.

En el contexto del Centro Histórico del Cusco, el trabajo deberá ejecutarse sin dañar los muros patrimoniales adyacentes ni las tuberías existentes que continuarán en servicio. El gasfitero a cargo deberá verificar el estado de las tuberías descubiertas e informar al residente de obra sobre su condición. El corte y reconexión de agua deberá coordinarse con el área de mantenimiento de la universidad para minimizar la interrupción del servicio a otros ambientes.

Control de calidad:

El supervisor verificará la correcta desconexión de todas las instalaciones sanitarias antes del retiro físico del lavadero, controlando que no queden fugas en las tuberías expuestas. La partida se mide por unidad (und) de lavadero completamente removido e instalaciones sanitarias debidamente aseguradas.

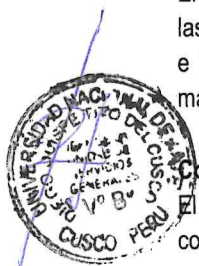
Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.02 RESANE

01.04.02.01 RESANE DE MUROS Y TABIQUES

Descripción:

Esta partida comprende las actividades de reparación, relleno y nivelación de los daños superficiales producidos en muros y tabiques interiores del Taller de Escultura y Cerámica, como consecuencia del desmontaje de pisos, puertas, ventanas, lavadero y tapajuntas existentes, a fin de obtener una superficie uniforme y lisa que permita la correcta aplicación de pintura látex, conforme a la norma E.070 - Albañilería del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

Se identificarán y marcarán todas las zonas de muros con daños como grietas, fisuras, descascaramientos, huecos de anclaje y áreas con revoque suelto o desprendido. Las zonas dañadas serán limpiadas eliminando el material suelto con espátula y cepillo metálico, humedeciendo la superficie antes de aplicar el mortero de resane preparado con cemento Portland tipo I y arena fina en proporción 1:4, aplicándose en capas sucesivas no mayores a 10mm. La superficie se terminará con pasta de yeso o masilla mural para el acabado fino antes de la pintura.

En el inmueble del Centro Histórico del Cusco, el resane deberá respetar la textura y composición del revoque original. En caso de encontrar revoques históricos de cal o barro, el resane deberá realizarse con materiales compatibles como mortero de cal hidráulica natural, evitando el uso de cemento Portland en proporción elevada que pueda generar tensiones incompatibles con los muros patrimoniales, conforme a los criterios de conservación establecidos por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Control de calidad:

El supervisor verificará que las superficies resanadas estén secas, compactas, sin fisuras y a nivel con la superficie del muro antes de autorizar la aplicación de pintura. Se controlará la dosificación del mortero de resane y el tiempo de curado mínimo de 7 días antes de la pintura. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de superficie efectivamente resanada.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

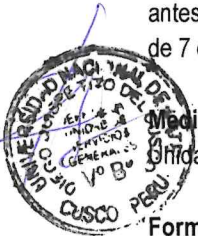
- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03 PISOS

01.04.03.01 CONTRAPISO DE 50 MM PARA RECIBIR PISO TERRAZO

Descripción:

Esta partida comprende la preparación y vaciado de un contrapiso de concreto de 50mm de espesor sobre el piso base, luego de retirado el machihembrado existente, con la finalidad de nivelar la superficie, aportar resistencia estructural y proporcionar la base adecuada para la colocación del piso de terrazo color blanco pulido y vitrificado antideslizante, conforme a las normas E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones.





Proceso de ejecución:

Previo al vaciado, se limpiará y humedecerá el piso base eliminando polvo, grasa y material suelto. Se instalarán maestras o guías de nivelación cada 1.50 m verificando la horizontalidad con nivel de burbuja y nivel láser. El concreto del contrapiso se preparará con cemento Portland tipo I, arena gruesa y agua alcanzando una resistencia mínima de $f_c=100$ kg/cm², con un grosor uniforme de 50mm. La superficie se terminará con llana metálica dejando textura rugosa que facilite la adherencia del mortero de asiento del terrazo. El curado del contrapiso se realizará con agua durante un mínimo de 7 días.

En atención a las restricciones del Centro Histórico del Cusco, el vaciado del contrapiso se realizará con mezcla preparada in situ dado que el acceso de camiones mixer es restringido en la zona monumental. Se verificará que el nivel final del contrapiso sea compatible con el nivel de umbrales, jambas y acabados de los vanos de puertas existentes, para mantener la continuidad de cotas del inmueble histórico.

Control de calidad:

Se controlará el espesor del contrapiso mediante testigos de medición colocados durante el vaciado. La planitud de la superficie se verificará con regla de 3 metros, admitiendo una tolerancia máxima de 3mm. El supervisor aprobará la partida previa verificación del curado mínimo y de la ausencia de fisuras. Se medirá en metros cuadrados (m²) de superficie vaciada.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.02 COLOCACION DE PISO DE TERRAZO COLOR BLANCO PULIDO Y VITRIFICADO ANTIDESLIZANTE

Descripción:

Esta partida comprende el suministro y colocación de piso de terrazo color blanco, con proceso de pulido y vitrificado antideslizante, sobre el contrapiso previamente ejecutado, para el Taller de Escultura y Cerámica. El terrazo es un material de alta resistencia, fácil mantenimiento e higiene adecuado para ambientes universitarios de trabajo artístico, compatible con la tradición constructiva del Centro Histórico del Cusco.

Proceso de ejecución:

El piso de terrazo se ejecutará en dos fases: primero la capa de asiento con mortero 1:4 cemento-arena de 25mm con las maestras de nivelación y las divisiones de aluminio o latón que separan los paños según el diseño aprobado; luego el vaciado de la mezcla de terrazo compuesta por cemento blanco, mármol triturado o árido calcáreo de granulometría seleccionada y pigmento blanco, extendida uniformemente a razón de 15mm de espesor. Tras el fraguado mínimo de 7 días se procederá al desbaste progresivo con máquina pulidora usando piedras abrasivas de grano 36, 80, 120 y 400 en secuencia.

Finalmente se aplicará el tratamiento de vitrificado antideslizante con cera o resina especial para terrazo. En el contexto del Centro Histórico del Cusco, el color blanco del terrazo ha sido seleccionado por ser compatible con la paleta cromática tradicional de los interiores coloniales cusqueños. La generación de agua sucia con residuos de polvo de mármol deberá ser contenida y evacuada sin afectar los muros patrimoniales ni el sistema de drenaje del inmueble histórico.

Control de calidad:

Se verificará la planitud del piso terminado con regla de 3 metros, tolerando máximo 3mm de variación. El color deberá ser uniforme en toda la superficie. Se realizará la prueba de antideslizamiento conforme a la norma ASTM C1028 o equivalente. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de piso terminado y aceptado por el supervisor.





Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.03 ZOCALO DE TERRAZO COLOR BLANCO PULIDO Y VITRIFICADO

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución del zócalo de terrazo color blanco pulido y vitrificado en el encuentro entre el piso y los muros del Taller de Escultura y Cerámica, con la misma composición y acabado que el piso, a fin de lograr continuidad estética, proteger la base de los muros de la humedad y facilitar la limpieza del ambiente en su uso como taller universitario.

Proceso de ejecución:

El zócalo se ejecutará una vez terminado y curado el piso de terrazo, con una altura mínima de 10cm desde el nivel del piso terminado. La mezcla de terrazo tendrá la misma composición que el piso. Se fijarán guías horizontales de nivel con mortero de cemento 1:3, y el terrazo se aplicará contra el muro cuidando que la superficie sea plana y vertical. El pulido se realizará con máquina de mano portátil, siguiendo la misma secuencia de abrasivos que el piso (grano 36, 80, 120 y 400), hasta obtener el acabado liso y brillante. Finalmente se aplicará el vitrificado en las mismas condiciones que el piso.

En el inmueble del Centro Histórico del Cusco, el zócalo de terrazo blanco es un elemento que referencia la tradición constructiva cusqueña y permite distinguirlo visualmente del revestimiento del muro, sin alterar la lectura arquitectónica del espacio. Su ejecución deberá respetar las irregularidades propias de los muros coloniales, adaptando el espesor del mortero de asiento sin modificar la superficie del muro histórico.

Control de calidad:

Se verificará el nivel horizontal del zócalo, la uniformidad de la altura en todo el perímetro y la correcta adherencia al muro. El acabado se inspeccionará visualmente bajo luz rasante para detectar imperfecciones. Se medirá en metros lineales (m) de zócalo terminado y aceptado.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Lineal (ML)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.04 TABLERO DE CONCRETO PARA 2 LAVATORIOS DE ACERO INOX

Descripción:

Esta partida comprende la construcción del tablero o mesada de concreto armado que servirá de soporte e integración estructural para los dos lavatorios de acero inoxidable, con las dimensiones y cotas de nivel indicadas en el expediente técnico (2.00m x 0.70m, altura 0.85m), incluye encofrado, acero de refuerzo, vaciado y acabado de la superficie, conforme a la norma E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones.





Proceso de ejecución:

Se construirá la estructura de soporte del tablero sobre la cual se ejecutará el encofrado para el vaciado del tablero de concreto armado $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ con acero de refuerzo 3/8". Los vacíos para el empotramiento de los lavatorios se dejarán con las dimensiones exactas indicadas por el fabricante del lavadero de acero inoxidable. La superficie superior del tablero se tarrajeará con mortero cemento-arena 1:3 frotachado fino para recibir el lavadero, y los bordes laterales y frontales se acabarán con el mismo material. Las instalaciones sanitarias se dejarán embebidas en la estructura del tablero durante el vaciado.

En el Centro Histórico del Cusco, la nueva estructura del tablero no deberá anclarse a muros patrimoniales con perforaciones mayores de 12mm de diámetro. Los anclajes a muro se realizarán con taco expansivo y perno inoxidable, siguiendo las indicaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco respecto a intervenciones reversibles en inmuebles históricos.

Control de calidad:

Se verificará la resistencia del concreto mediante ensayos de compresión de probetas a los 7 y 28 días conforme a la NTP 339.034. El nivel y planeidad de la superficie del tablero se comprobará con nivel de precisión. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de tablero terminado y aprobado.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.04 CARPINTERIA DE MADERA

01.04.04.01 PUERTA DE MADERA P-01

Descripción:

Esta partida comprende el suministro, fabricación e instalación de la puerta de madera aguano de tablero rebajado machihembrado tipo P-01, incluyendo marco, hoja, herrajes de calidad como bisagras, cerradura de seguridad y jaladores, tratamiento anticorrosivo, laca de acabado e instalación completa en el vano indicado en los planos, para el Taller de Escultura y Cerámica, conforme a la norma E.010 - Madera del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

La puerta será fabricada con madera aguano (*Swietenia macrophylla*) de primera calidad, cepillada y sin nudos, con un contenido de humedad no mayor al 12%. La hoja tendrá tableros rebajados con ensamble machihembrado que garantice rigidez y estabilidad ante los cambios de temperatura y humedad propios de la altitud cusqueña (3,400 msnm). El marco será de aguano de 3"x2" con tarugado al muro. Se instalarán bisagras capuchinas tipo Stanley o similar de 4" en acero inoxidable 304 (3 unidades), cerradura embutida de palanca con cilindro de seguridad de marca reconocida (Yale, Cantol o Forte) y jalador de acero inoxidable. El acabado se realizará con laca selladora transparente al agua (2 manos fondo y 2 manos acabado).

En el Centro Histórico del Cusco, el diseño de la puerta deberá ser compatible con el lenguaje arquitectónico del inmueble y cumplir con los criterios de intervención del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco. Previamente a su fabricación, el residente deberá someter el diseño a la aprobación de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, conforme lo establece la Ley N° 28296. La fijación del marco al vano no deberá comprometer la integridad estructural de los muros patrimoniales.



Control de calidad:

Se verificará la verticalidad y nivel del marco, el correcto funcionamiento de la hoja (apertura, cierre y encaje en el marco), el ajuste de la cerradura y el acabado superficial uniforme sin defectos. La puerta se medirá por unidad (und) instalada, verificada y aprobada por el supervisor.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.05 LAVATORIOS

01.04.05.01 LAVATORIO DE ACERO INOX CON 2 POZAS

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación completa del lavadero de acero inoxidable AISI 304 con dos pozas, sobre el tablero de concreto previamente ejecutado, incluyendo grifería, canastillas de desagüe, trampas, sifones, conexiones flexibles de agua fría, y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento en el Taller de Escultura y Cerámica, conforme a las normas IS.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

El lavadero de acero inoxidable tipo 304 quirúrgico será de dos pozas con dimensiones mínimas de 50x40x30cm cada poza, tablero de 1.5mm de espesor mínimo, soldado por proceso TIG de alta resistencia, con acabado satinado y esquinas sanitarias redondeadas sin ángulos rectos que faciliten la limpieza. Se instalará sobre el tablero de concreto utilizando los bordes de empotramiento del propio lavadero, sellando el perímetro con silicona neutra translúcida grado sanitario. La grifería será tipo monomando de cuello de ganso en acero inoxidable. Las canastillas de desagüe de 2" serán de acero inoxidable, conectadas a las trampas PVC 2" con registro.

Se recomienda instalar un sedimentador o trampa de arcilla aguas abajo del desagüe del lavadero, dado que el uso principal del taller involucra el trabajo con arcilla, yeso y pigmentos que pueden acumularse en las tuberías causando obstrucciones. La instalación deberá respetar las conexiones sanitarias existentes del inmueble histórico sin ampliar el diámetro de las tuberías empotradas sin autorización previa de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Control de calidad:

Se realizará la prueba hidráulica de las conexiones verificando la ausencia de fugas tanto en las líneas de agua como en el desagüe. Se comprobará el correcto funcionamiento de la grifería, canastillas y trampa. El lavadero se medirá por unidad (und) instalada y funcionando correctamente, verificada por el supervisor.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)





Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.06 PINTURA

01.04.06.01 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

Descripción:

Esta partida comprende la aplicación de pintura látex lavable de primera calidad en los muros interiores del Taller de Escultura y Cerámica, sobre las superficies previamente resanadas y preparadas, en el color aprobado por la supervisión y compatible con los criterios de intervención del Centro Histórico del Cusco, en cumplimiento de las normas de materiales de construcción vigentes en el Perú.

Proceso de ejecución:

La preparación de la superficie incluirá: lijado general con lija N°100, aplicación de una mano de imprimante o sellador mural diluido al 30% para unificar la absorción, masillado de imperfecciones menores con pasta mural, y lijado final con lija N°150 hasta obtener una superficie uniforme y libre de polvo. Se aplicarán dos manos de pintura látex lavable de primera calidad (marca reconocida como Vencedor, Tekno o similar), con brocha o rodillo de lana natural, dejando secar completamente entre manos un mínimo de 4 horas. El rendimiento mínimo será de 40m²/gln por mano.

El color será definido por la supervisión y la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, preferentemente dentro de la paleta de colores aprobada para el Centro Histórico del Cusco (colores ocres, blancos o tierras compatibles con la arquitectura colonial cusqueña), conforme al Plan de Manejo del Centro Histórico del Cusco y las disposiciones del Ministerio de Cultura. Se protegerán los pisos de terrazo, carpintería y accesorios recién instalados durante la aplicación de pintura.

Control de calidad:

Se verificará el rendimiento de la pintura, la uniformidad del color y el acabado libre de marcas de rodillo, escurridos o zonas sin cubrir. La verificación se realizará con luz rasante. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de superficie pintada, descontando vanos de puertas y ventanas.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.06.02 PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES

Descripción:

Esta partida comprende la aplicación de pintura látex en las zonas de bordes, derrames, jambas, dinteles y sobredintel de los vanos de puertas y ventanas del Taller de Escultura y Cerámica, garantizando la continuidad y uniformidad del acabado de pintura en todo el ambiente, en el color aprobado por la supervisión y compatible con el contexto patrimonial del inmueble.





Proceso de ejecución:

Los derrames y jambas de los vanos serán preparados con resane de mortero, masillado y lijado fino antes de la aplicación de pintura. La pintura se aplicará con brocha de buena calidad para lograr un acabado liso en estas zonas de dimensiones reducidas, en el mismo color que los muros interiores o en un tono contrastante definido por la supervisión. Se aplicarán dos manos con tiempo de secado mínimo de 4 horas entre manos.

Se usarán cintas masking tape de protección en los bordes para lograr líneas de corte perfectas entre la pintura de los muros y la de las carpinterías. Los derrames se pintarán siempre con brocha, nunca con rodillo, para garantizar el adecuado cubrimiento de las superficies angostas y el cuidado de los acabados colindantes.

Control de calidad:

Se verificará la cobertura total de la superficie, la uniformidad del color y el alineamiento de las líneas de corte entre superficies. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de superficie de bordes y derrames efectivamente pintados.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.06.03 PINTURA LATEX EN CIELO RASO

Descripción:

Esta partida comprende la aplicación de pintura látex lavable de primera calidad en el cielo raso del Taller de Escultura y Cerámica, sobre la superficie previamente preparada, a fin de mejorar las condiciones de luminosidad del ambiente, proteger la superficie y proporcionar un acabado uniforme y de calidad que mejore las condiciones de trabajo del taller universitario.

Proceso de ejecución:

La preparación del cielo raso incluirá la reparación de fisuras y desprendimientos con mortero de yeso o pasta mural, lijado general y aplicación de imprimante sellador. Se aplicarán dos manos de pintura látex lavable color blanco humo o blanco nieve según indicación de supervisión, utilizando rodillo de mango extensible con lana de pelo corto o medio, logrando un acabado uniforme sin marcas de traslape. El rendimiento mínimo será de 35 m²/gln por mano. Se protegerán los muros ya pintados con plástico o cinta masking tape durante la aplicación en el cielo raso.

Dado que el Taller de Escultura y Cerámica puede tener elementos estructurales coloniales en el cielo raso como vigas de madera, canes o entablonado, estos elementos serán tratados con pintura especial para madera o barniz según lo establezca el supervisor, diferenciándolos del cielo raso, en consulta con la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. No se aplicará pintura sobre elementos estructurales de madera histórica sin la evaluación previa del área de conservación del Ministerio de Cultura.

Control de calidad:

Se verificará la uniformidad del acabado, ausencia de manchas, escurridos o zonas sin cubrir. La verificación se realizará con iluminación artificial rasante. Se medirá el área en metros cuadrados (m²) de cielo raso pintado, descontando artefactos de iluminación y elementos estructurales si los hubiera.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)





Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.07 VENTANAS

01.04.07.01 INSTALACION DE VENTANAS CON VIDRIOS LAMINADO

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación de ventanas de madera aguano con vidrio laminado de seguridad en los vanos correspondientes del Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo marcos, hojas, bisagras de acero inoxidable, manijas, sellado perimetral con silicona y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a la norma E.010 - Madera del RNE.

Proceso de ejecución:

Las ventanas serán fabricadas en madera aguano de primera calidad con tratamiento preservante e impermeabilizante, con marco de 2"×3" y hojas de perfil trabajado según el diseño aprobado. El vidrio laminado (2 láminas de vidrio de 3mm unidas con película PVB) garantizará seguridad ante impactos accidentales por herramientas o piezas de escultura. La instalación del marco se realizará con tarugado y tornillería a los muros, verificando la verticalidad y nivel antes del sellado. El perímetro exterior del marco se sellará con silicona neutra gris o blanca grado exterior de primera calidad. Las bisagras serán de acero inoxidable 304 de 3" y las manijas tipo cremona en acero inoxidable. El acabado de la madera se realizará con laca transparente al agua.

En el Centro Histórico del Cusco, el diseño de las ventanas deberá respetar el lenguaje arquitectónico original del inmueble, siendo aprobado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco antes de su fabricación, conforme a la Ley N° 28296. La carpintería de madera es el material tradicional y normativo para el Centro Histórico del Cusco, siendo incompatible el uso de aluminio o PVC en inmuebles patrimoniales de esta categoría.

Control de calidad:

Se verificará el correcto funcionamiento de apertura y cierre, la estanqueidad del sellado perimetral mediante prueba de agua, la uniformidad del acabado de laca y la correcta instalación de herrajes. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de ventana instalada y aprobada.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.07.02 INSTALACION DE VENTANAS CON VIDRIOS LAMINADO Y PAVONADO

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación de ventanas de madera aguano con vidrio laminado pavonado (translúcido-opaco) en los vanos del Taller de Escultura y Cerámica que requieren privacidad visual pero permiten el paso de luz natural difusa, con las mismas especificaciones de carpintería que las ventanas con vidrio transparente.



**Proceso de ejecución:**

Las ventanas tendrán las mismas especificaciones de carpintería de madera aguano descritas en la partida 01.04.07.01. El vidrio laminado pavonado estará compuesto por dos láminas de vidrio de 3mm con película PVB intermedia que incorpora el efecto arenado o esmerilado en una de sus caras, proporcionando opacidad parcial para zonas donde se requiere privacidad del taller. El nivel de opacidad será uniforme en toda la superficie. El proceso de instalación, sellado, herrajes y acabado de la madera será idéntico al de las ventanas con vidrio laminado transparente.

En el Centro Histórico del Cusco, el vidrio pavonado permite mantener la escala y proporción de los vanos originales con una solución contemporánea respetuosa del patrimonio. La elección del tipo de vidrio deberá ser aprobada por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, asegurando que no altera negativamente la percepción visual del inmueble desde el espacio público.

Control de calidad:

Se verificará la uniformidad del efecto pavonado, la ausencia de burbujas o imperfecciones en la lámina, el correcto funcionamiento de la carpintería y el sellado perimetral. El área se medirá en metros cuadrados (m²) de ventana instalada y aceptada por el supervisor.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.08 COLOCACION DE TAPAJUNTAS DE ALUMINIO EN MUROS INTERIORES**01.04.08.01 REMOCION DE TAPAJUNTAS EXISTENTES****Descripción:**

Esta partida comprende el desmontaje y retiro de los tapajuntas existentes instalados en los muros interiores del Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo la extracción de los elementos de fijación y la limpieza de las superficies, dejando los muros preparados para el resane correspondiente y la posterior instalación de los nuevos tapajuntas de aluminio.

Proceso de ejecución:

El desmontaje de los tapajuntas existentes se realizará con espátula, formón y alicates, retirando cuidadosamente cada pieza sin ejercer fuerzas bruscas que puedan dañar el revoque del muro. Se extraerán todos los tornillos, clavos o tarugos de fijación con las herramientas adecuadas, y se limpiarán los residuos de silicona o masilla de sellado con espátula y disolvente apropiado. Los tapajuntas removidos en buen estado podrán ser reutilizados si así lo indica el supervisor; los deteriorados serán eliminados como material excedente.

En el inmueble histórico del Centro Histórico del Cusco, la remoción de tapajuntas deberá realizarse con especial cuidado para no afectar las juntas de dilatación o encuentros entre elementos constructivos originales. Las marcas y huecos dejados por los anclajes serán resanados en la partida correspondiente. Se documentará fotográficamente el estado de los muros antes y después del desmontaje.

Control de calidad:

El supervisor verificará que los muros queden limpios de residuos de silicona, masilla y elementos de fijación. Se medirá en metros lineales (m) de tapajuntas efectivamente removidos y aceptados por la supervisión.





Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Lineal (ML)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.08.02 RESANE DE MUROS PARA COLOCADO DE TAPAJUNTAS

Descripción:

Esta partida comprende la reparación y preparación de la superficie de los muros en las zonas donde se han removido los tapajuntas existentes, rellenando huecos, fisuras y daños superficiales con mortero de resane o pasta mural, a fin de proporcionar una base plana y firme para la correcta instalación de los nuevos tapajuntas de aluminio en el Taller de Escultura y Cerámica.

Proceso de ejecución:

Se aplicará mortero de resane en los huecos y daños superficiales conforme a lo descrito en la partida 01.04.02.01, con la diferencia de que en este caso el área a resanar corresponde específicamente a la zona de contacto del tapajuntas con el muro, generalmente una franja continua de 5 a 10cm de ancho. Una vez seco y curado el resane con un mínimo de 48 horas, se aplicará una capa de pasta mural fina y se lijara hasta obtener una superficie perfectamente plana que permita el asentamiento uniforme del tapajuntas de aluminio.

En el Centro Histórico del Cusco, el resane de los muros deberá utilizar materiales compatibles con la composición original del revoque del inmueble, conforme a los criterios de conservación establecidos por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. La superficie final deberá estar exenta de polvo y grasa antes de la colocación del tapajuntas.

Control de calidad:

Se verificará la planitud de la superficie resanada con regla metálica, admitiendo tolerancias de $\pm 1\text{mm}$ en 50cm. Se controlará el tiempo de curado antes de autorizar la colocación de tapajuntas. El área se medirá en metros cuadrados (m²) efectivamente resanados.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.08.03 COLOCACION DE TAPAJUNTAS DE ALUMINIO

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación de tapajuntas de aluminio anodizado o lacado en los encuentros entre muros, esquinas interiores y juntas de dilatación del Taller de Escultura y Cerámica, a fin de cubrir las irregularidades de los encuentros, proteger las aristas de los muros y proporcionar un acabado limpio y de buena presentación al ambiente universitario.





Proceso de ejecución:

Los tapajuntas serán de aluminio extruido anodizado color natural o lacado blanco, de perfil en L o U según el tipo de encuentro, con un desarrollo mínimo de 25mm por cara. La fijación se realizará con tornillos autorroscantes de acero inoxidable N°8 x 1" cada 40cm, previa perforación de la superficie del tapajuntas. Se verificará la alineación y verticalidad de cada tramo con nivel de burbuja antes del fijado definitivo. El perímetro de contacto del tapajuntas con el muro se sellará con silicona neutra blanca o gris. Los cortes de los perfiles en esquinas se realizarán a 45° con sierra de inglete para lograr empalmes precisos.

En el inmueble del Centro Histórico del Cusco, el uso de tapajuntas de aluminio deberá restringirse a los interiores del ambiente, sin que sea visible desde el espacio exterior. Se evitará perforar muros patrimoniales con brocas de diámetro mayor a 6mm, utilizando adhesivo epoxi como alternativa de fijación en zonas con revoques históricos delicados, con aprobación de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Control de calidad:

Se verificará la alineación horizontal y vertical de todos los tramos, la uniformidad del sellado perimetral y la ausencia de rebabas en los cortes. Se medirá en metros lineales (m) de tapajuntas instalados y aceptados por la supervisión.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Lineal (ML)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.09 INSTALACIONES SANITARIAS

01.04.09.01 INSTALACIONES SANITARIAS DE AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA

Descripción:

Esta partida comprende el conjunto de instalaciones sanitarias necesarias para el correcto funcionamiento del Taller de Escultura y Cerámica, incluyendo las redes de agua fría, desagüe y ventilación que alimentarán y drenarán los dos lavatorios de acero inoxidable, ejecutadas conforme a la norma IS.010 - Instalaciones Sanitarias para Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

Las instalaciones sanitarias se ejecutarán con tuberías de PVC-SAP clase 10 para agua fría de ½" y ¾", y tuberías de PVC-SAL para desagüe de 2" (ramales) y 4" (colector), con sus respectivos accesorios de codo, tee, reducción, unión, tapón y sombrero de ventilación. La instalación comenzará con el tendido de las tuberías de desagüe con pendiente mínima de 1.5% hacia la caja de registro más cercana, luego la instalación de las cajas trampa con registro, y finalmente las tuberías de agua con sus llaves de paso, válvulas y accesorios. Todas las tuberías empotradas en muros o losas serán protegidas con mortero antes del tarrajeo definitivo.

En el Centro Histórico del Cusco, el tendido de nuevas tuberías en muros o pisos históricos deberá minimizarse al máximo, privilegiando el tendido adosado con canaletas o ductos tapados donde sea posible. Cualquier perforación de muro de más de 20mm deberá ser previamente autorizada por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Las instalaciones de desagüe deberán incorporar una trampa de sedimentación de arcilla aguas abajo de los lavatorios del taller para proteger la red de drenaje del inmueble histórico.



Control de calidad:

Se realizarán pruebas hidráulicas de las tuberías de agua a una presión de 1.5 veces la presión de trabajo (mínimo 150 lbf/pulg²) durante 30 minutos sin presentar fugas, conforme a la norma IS.010 del RNE. Para el desagüe se verificará la correcta pendiente y la estanqueidad. La partida se mide por global (glb) de instalaciones completamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Global (Glb)

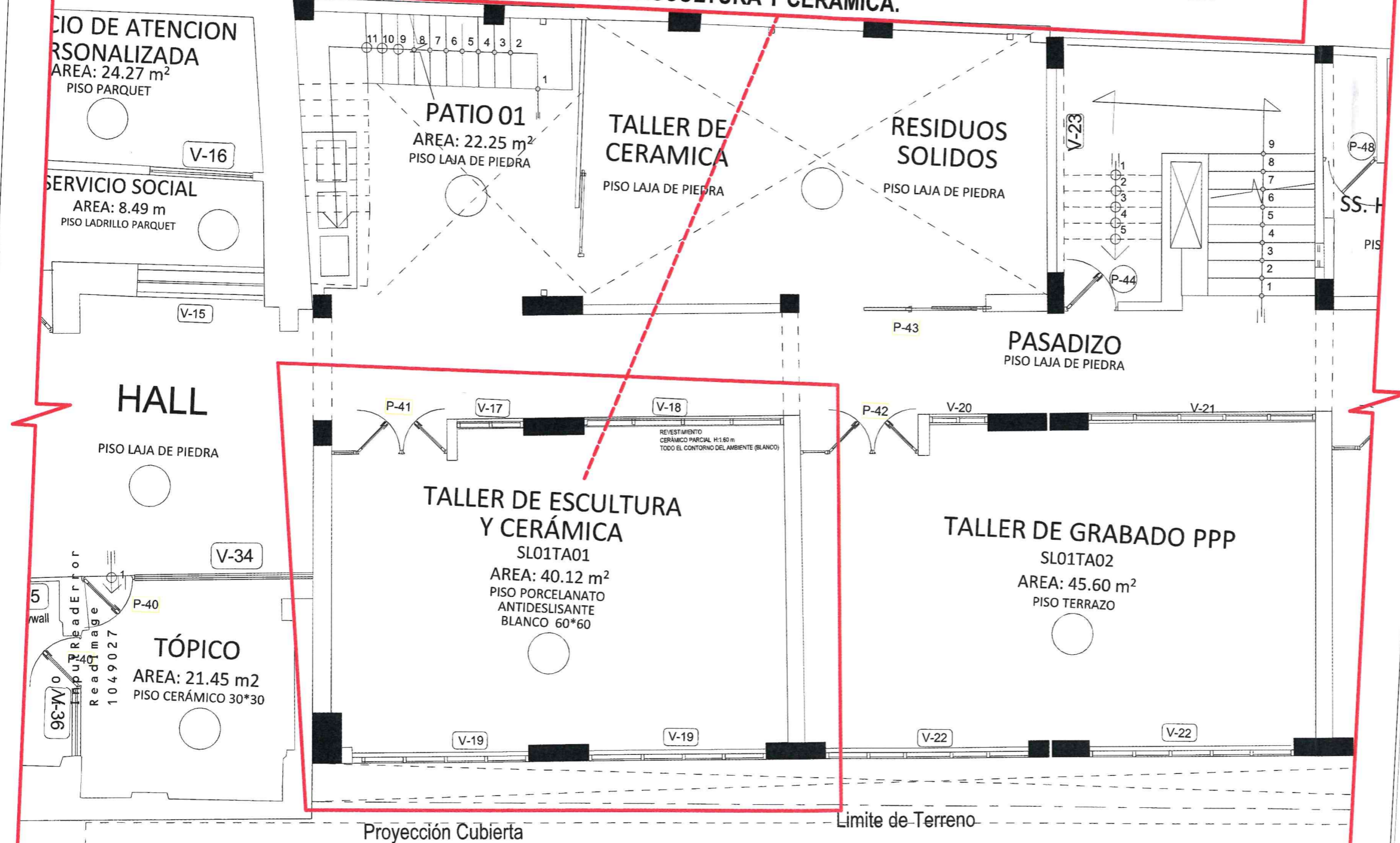
Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



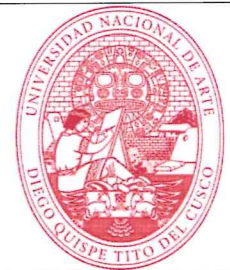
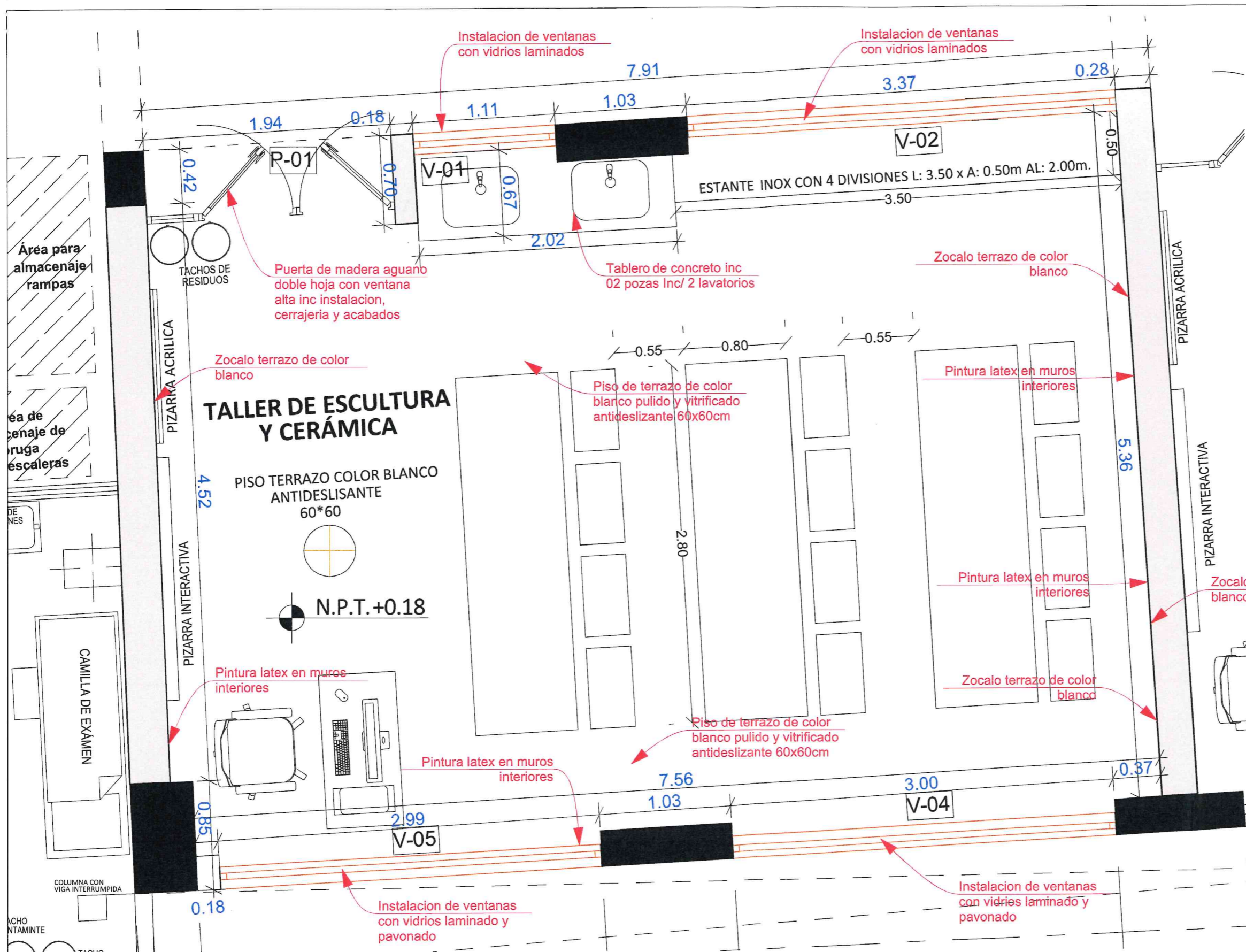
FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°06: MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ EN AMBIENTE TALLER DE ESCULTURA Y CERAMICA.



SERVICIO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	
ÁREA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE DEL AREA:	
ELABORADO POR: ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO	
PLANO: PLANO UBICACION DE FICHA N°06	
ESCALA: INDICADA	LAMINA: AR-01
FECHA: MARZO DEL 2026	

PCL XL Error
 System:
 Error:
 Operator:
 Position:

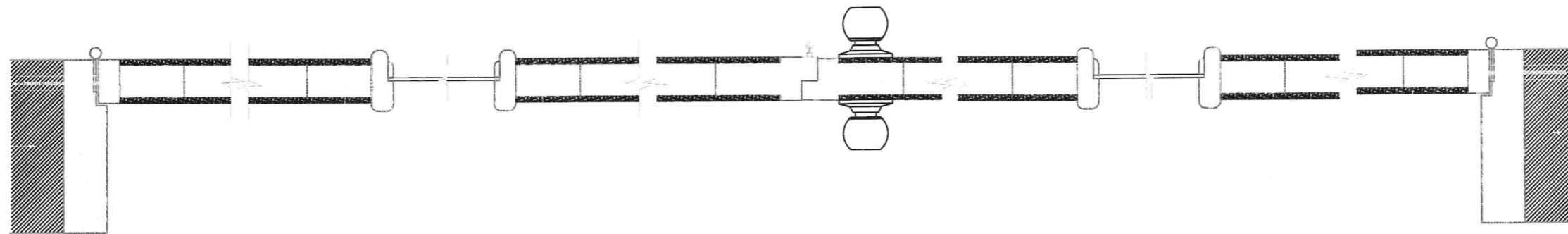
PLANO DE UBICACION DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°06
 ESC: GRAFICA



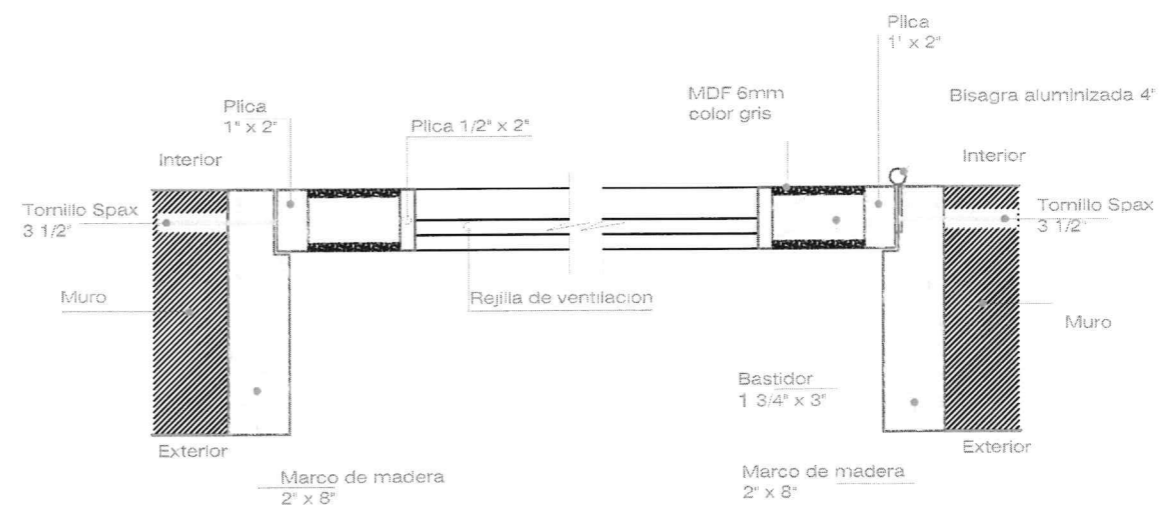
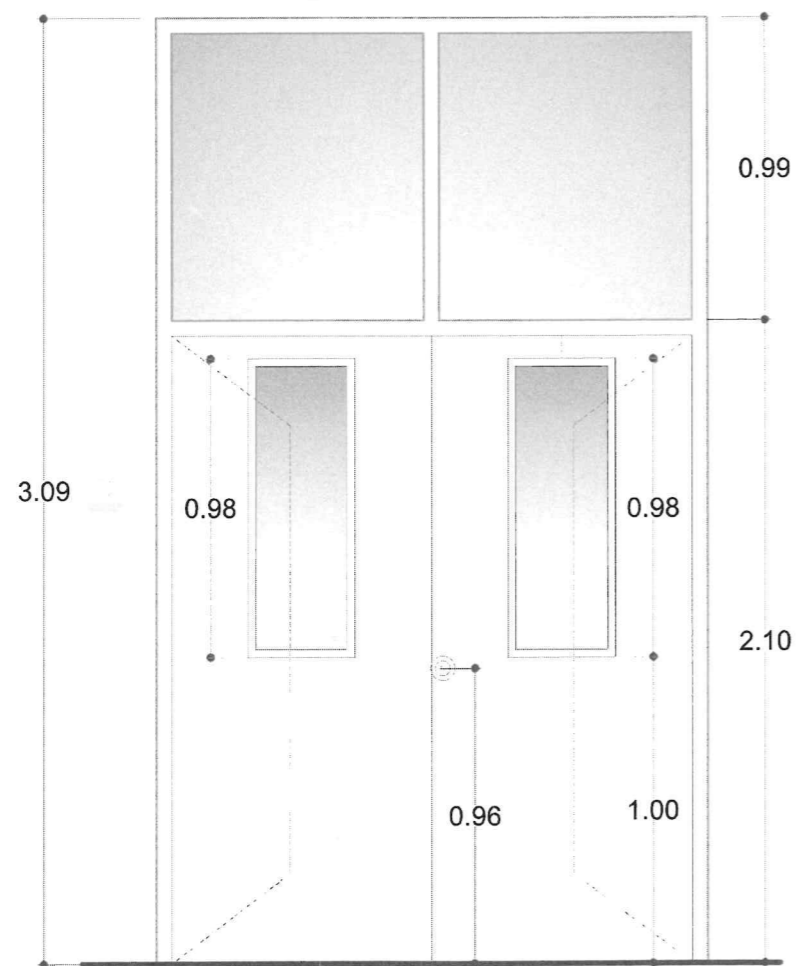
SERVICIO:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA
AREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:	
ELABORADO POR:	ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO:	PROPUESTA FICHA N° 06
ESCALA:	INDICADA
FECHA:	MARZO DEL 2026
LAMINA:	AR-02

PLANO PROPUESTA DE PLANTA DE FICHA DE MANTENIMIENTO N°06
ESC: 1/25





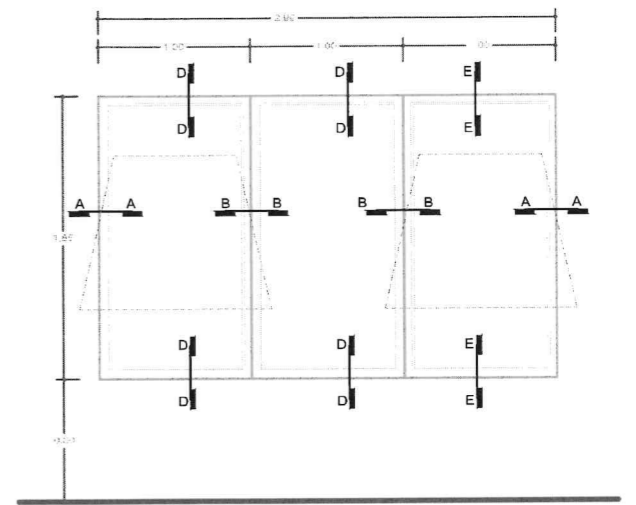
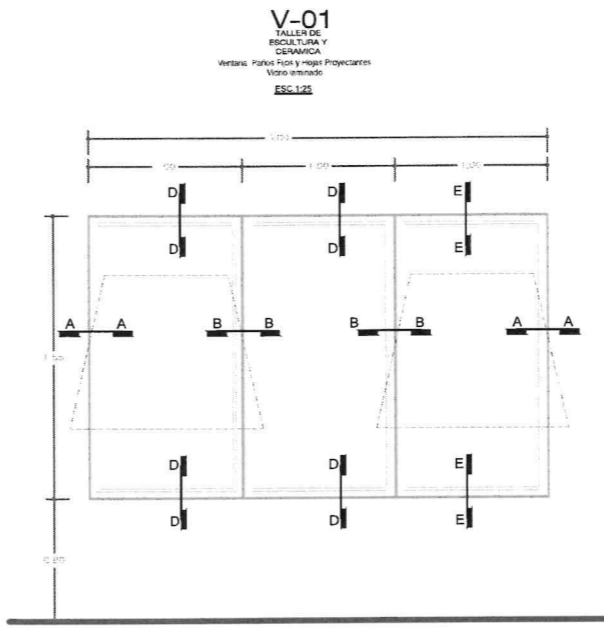
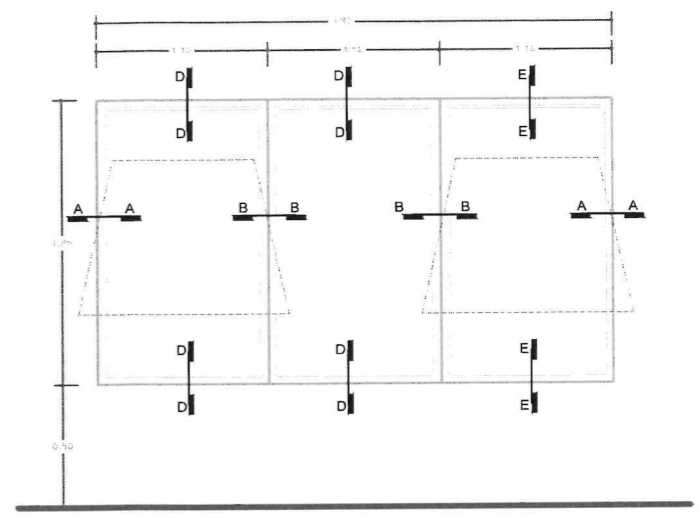
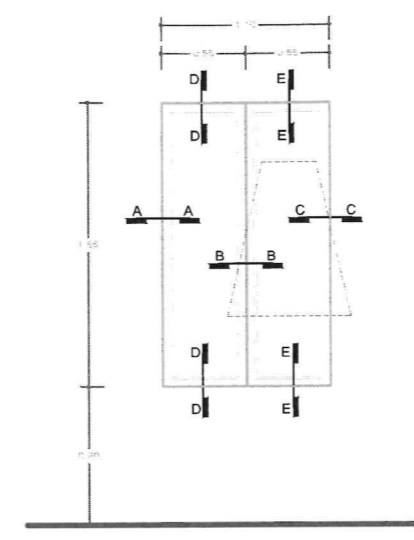
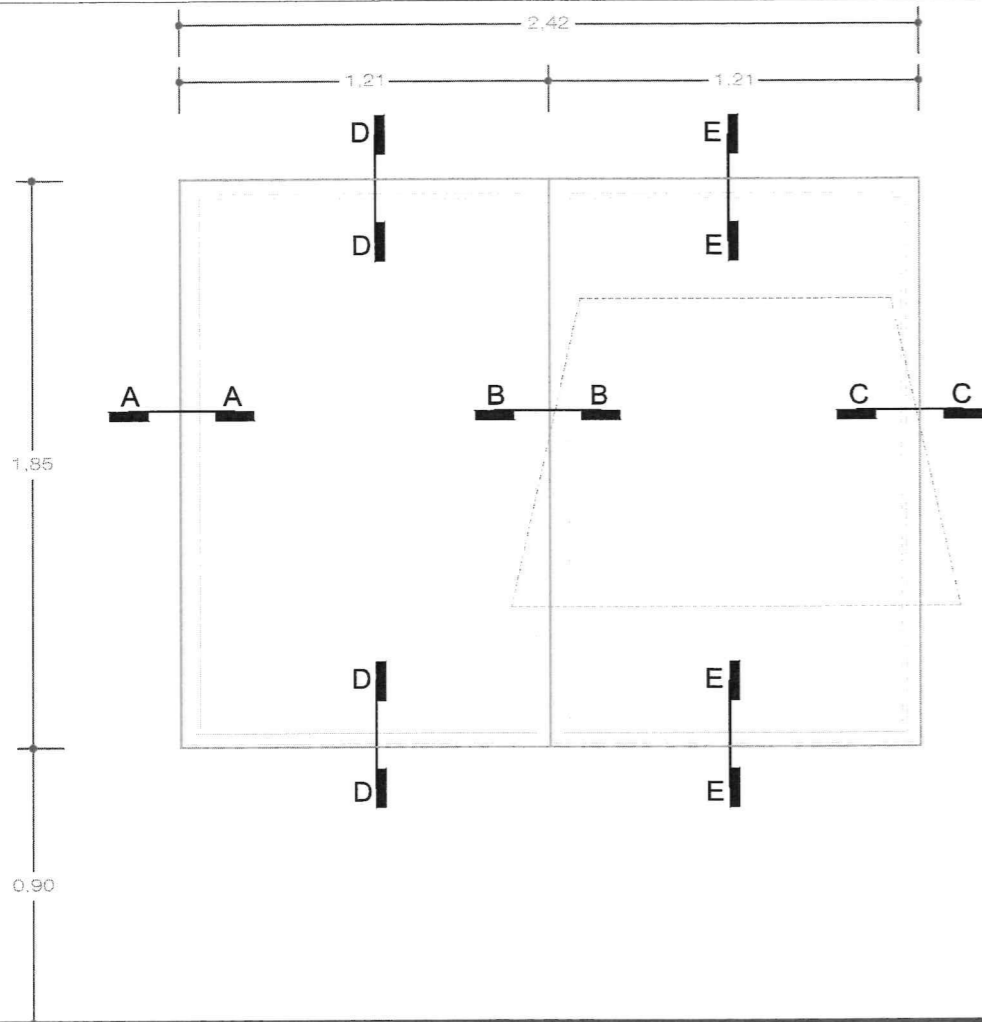
Sección 3-
ESC. 1:1



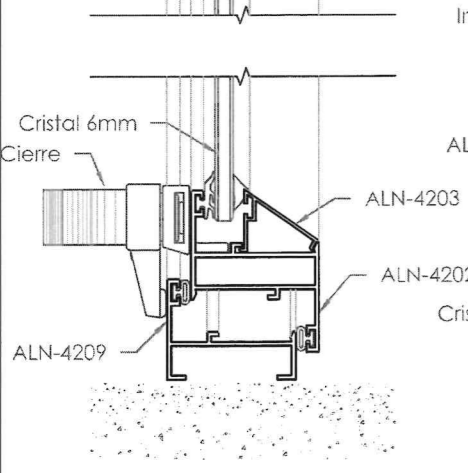
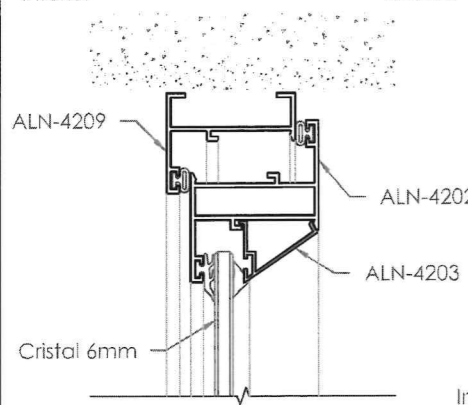
Sección 4-4
ESC. 1:2.5



PROYECTO :		FICHA DE MANTENIMIENTO N°06		
PROPIETARIO :		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO		
PLANO:	DETALLES	LAMINA :	AR03	
UBICACION :		ESCALA :		INDICADAS
DISTRITO :	CUSCO	PROFESIONAL :		ARQ: LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PROVINCIA :	CUSCO	FECHA :		
DEPARTAMENTO :	CUSCO			

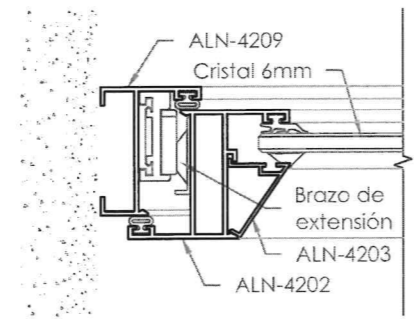


Interior Exterior



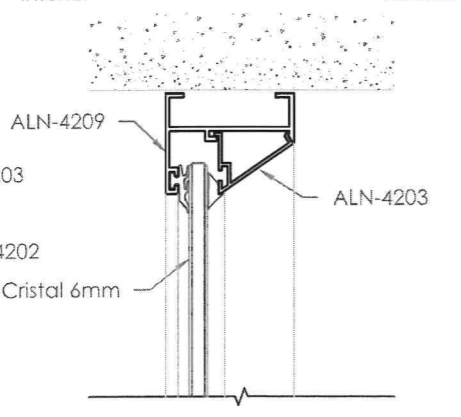
Sección E-E
ESC. 1:2.5

V-01
UTILERIA SERVICIO
PSICOPEDAGOGICO
Ventana Paños Fijos y Hojas Proyectantes
ALN-4203 Cristal 6mm
Miyasato Serie 42
ESC.1:25

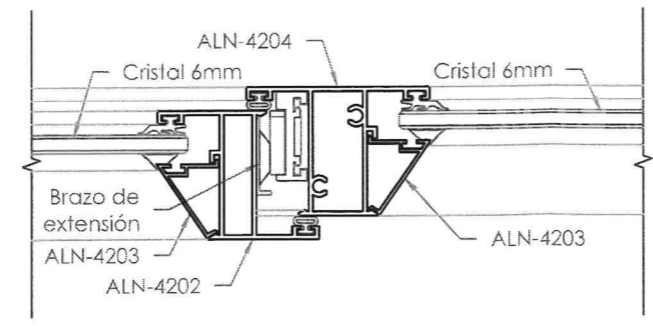


Sección A-A
ESC. 1:2.5

Interior Exterior



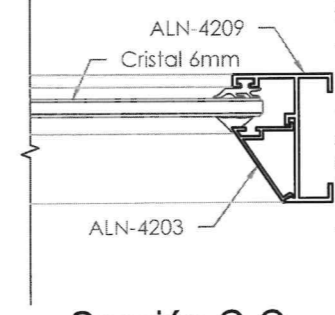
Sección D-D
ESC. 1:2.5



Sección B-B
ESC. 1:2.5

V-01
TALLER DE
ESCALTERIA Y
CERAMICA
Ventana Paños Fijos y Hojas Proyectantes
Vidro laminado
ESC.1:25

V-4
TALLER DE
ESCALTERIA Y
CERAMICA
Ventana Paños Fijos y Hojas Proyectantes
Vidro laminado
ESC.1:25



Sección C-C
ESC. 1:2.5

Interior

V-5
TALLER DE
ESCALTERIA Y
CERAMICA
Ventana Paños Fijos y Hojas Proyectantes
Vidro laminado
ESC.1:25

Exterior



PROYECTO :				FICHA DE MANTENIMIENTO N°06	
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO					
PLANO: DETALLES					
UBICACION :				ESCALA : INDICADAS	
DISTRITO : CUSCO				PROFESIONAL :	
PROVINCIA : CUSCO				ARQ: LUIS M. ENRIQUEZ	
DEPARTAMENTO : CUSCO				ARNALDO	
FECHA : MARZO 2026				AR04	